



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4403-25-L121
"ADQUIRIR LAPTOP PARA DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD"
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**

DECRETO ALCALDICIO N° 722

DALCAHUE, 20 de abril del 2021

VISTOS: *El Acta de Apertura de fecha; el Decreto Alcaldicio N°626 de fecha 07 de abril del 2021, en donde se llama por segunda vez a Licitación pública N°4403-25-L121, se aprueban bases y demás antecedentes y se designa comisión receptora y evaluadora de la propuesta; el decreto N° 625 de fecha 07/04/21 que deja sin efecto licitación N°4403-21-L121, el decreto N° 400 que aprueba bases administrativas y llama a licitación pública N°4403-21-L121, a través del portal www.mercadopublico.cl, Según consta en el presupuesto Municipal para el año 2021 aprobado en la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de Diciembre del 2020 con el Decreto Alcaldicio N° 1.857 del 14 de Diciembre de 2020 la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.*

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA: La Licitación Pública N° 4403-25-L121 denominada **"Adquirir Laptop para distintos departamentos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue"** porque las ofertas ingresadas no cumplen con lo solicitado en las bases administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo

MEVM/MAAB/AAGS/jdua


MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE